

PLAN DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIAS



C.E.I.P. MARISMAS DEL TINTO CURSO 2024/2025

INDICE:

1. Introducción
2. Características del centro
3. Plan de emergencia
 - Objetivos
 - Estructura y responsabilidades
 - Organización en horario de ocupación mínimo y situaciones especiales
 - Comisión de emergencia
4. Actuaciones preventivas
 - Detección de riesgos
 - Revisión de instalaciones
 - Ocupantes con movilidad reducida
 - Déficit sensorial
 - Chequeo periódico de condiciones de seguridad
5. Fases y actuaciones en caso de emergencia
6. Plan de evacuación
 - Elementos básicos
 - Objetivos
 - Señales de evacuación
 - Salidas
 - Punto de encuentro
7. Simulacro de evacuación
8. Implantación, difusión y actualización del plan de emergencia
9. Anexos

1. INTRODUCCIÓN

Durante la actividad de nuestro centro se nos puede presentar circunstancias negativas, inesperadas y súbitas (EMERGENCIA), que pueden generar daños a las personas, a las instalaciones y al medio ambiente, por ejemplo, incendio, emergencia médica (accidente con lesiones graves o leves), explosión, fuga de gas, inundación, etc. No podemos considerar una Emergencia como una desgracia inevitable, y la única medida posible, la intervención de los servicios públicos, tanto para el salvamento o atención de las personas, como para controlar y dominar el siniestro.

El principal objetivo de un Plan de emergencia es preventivo; consiste en la planificación y organización de todos los recursos existentes del centro para evitar posibles incidentes o, en el caso de que se produzcan, poder hacerles frente y asegurar la vida de las personas. No se debería limitar a preparar la actuación ante una eventual emergencia sino que debe organizar, también, un sistema de actuaciones preventivas y formativas dirigidas a conseguir un nivel de seguridad que impida, en lo posible, que se inicie esa emergencia.

Para evitar y actuar en situaciones de emergencia es necesario establecer unas medidas de autoprotección. La concreción de la evaluación de las situaciones de riesgos, medios técnicos disponibles y medios humanos y su organización se realiza en un Plan de autoprotección.

La parte del plan de emergencia que hace referencia a la evacuación de los edificios es el Plan de evacuación, es decir la salida organizada de las personas de un edificio o centro. También puede que sea obligado en determinados momentos la acción contraria de confinamiento. Se entiende por confinamiento permanecer organizadamente dentro de un edificio en el caso de que se produzca un peligro externo (fuego alrededor del centro escolar, grandes nevadas, etc.). Básicamente, lo que hay que hacer en estos casos es encerrarse dentro del edificio, situarse en el lugar más alejado del peligro externo, comunicar a las ayudas externas la incidencia y esperar sus instrucciones. Deben realizarse simulacros de evacuación



y confinamiento, al objeto de crear hábitos seguros en situaciones de emergencia.

El presente documento ha tenido en cuenta las aportaciones de la comunidad educativa.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El centro está formado por un edificio de 15 años de antigüedad. La actividad principal es educativa en educación infantil segundo ciclo y etapa de primaria.

Se realizan actividades extraescolares, que suponen la estancia en el centro de personas ajenas al mismo.

En anexo 1 se detallan las dependencias y actividades.

3. PLAN DE EMERGENCIA

3.1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIAS.

- Planificar, organizar y coordinar las actuaciones que deben llevarse a cabo en caso de emergencia y designar a los responsables de realizarlas.
- Informar a los ocupantes del edificio, tanto habituales como esporádicos, sobre estas actuaciones.
- Programar actuaciones de prevención y protección destinadas a evitar situaciones de emergencia.
- Programar actividades formativas y simulacros dirigidos a los responsables del plan y los ocupantes.
- Disponer de un procedimiento de actualización permanente del plan

3.2. ESTRUCTURA Y RESPONSABILIDADES.

Para controlar las posibles situaciones de peligro en el centro es necesario que los conjuntos de personas del mismo ofrezcan una respuesta organizada. Es indispensable, por tanto, asignar responsabilidades y funciones a todos los miembros del centro en el caso de una emergencia.

Los puestos de responsabilidad, suplentes y las actuaciones generales se especifican a continuación:

3.2.1 Jefe de emergencia: *Directora, Rocío Cabanillas Magro.* Suplente Jefa de Estudios, Alicia Calle Tirador

Debe decidir las medidas que hay que tomar en cada situación hasta la llegada de los servicios de emergencia (bomberos, policía, servicios sanitarios, etc.), ser la persona interlocutora con las mismas, debe ser informado de todas las incidencias por parte del resto de responsables del plan de emergencia.

3.2.2 Jefes Evacuación. Secretaria, Manoli Vallé Contreras

El coordinador general de las operaciones de evacuación en caso de emergencia es la secretaria, bajo la dependencia del jefe emergencias.

3.2.3 Los equipos emergencia y evacuación

A. Responsables de emergencia y evacuación de distintas dependencias.

Los responsables para cada una de las alas del edificio se responsabilizarán de mantener las condiciones más seguras posibles, informando de las deficiencias que se detecten a los responsables de emergencias del centro. También de las acciones que se ejecuten en dicho edificio en situaciones de emergencias y para la realización de los simulacros, realizando informe sobre número de personas desalojadas, tiempos de evacuación, incidencias habidas, y propuestas de mejora.

B. Responsable de planta para evacuación.

El responsable o jefe de planta, será el maestro/a o personal que ocupe el aula o dependencia más alejada de la salida de una planta concreta del

edificio si están ocupados y en caso de no estarlo las que se encuentren contiguas en sentido de evacuación. Se identificarán dichas aulas con la señalización correspondiente.

El jefe de planta deja a sus alumnos a cargo del profesor contiguo en sentido de evacuación o y si tampoco estuviese y por tanto se encuentra sólo en la planta los llevará consigo hasta la siguiente planta o la salida.

Funciones: en caso de evacuación, debe controlar que se haga de forma ordenada, revisar que en las dependencias de la planta no quede nadie, asegurarse de que las puertas quedan cerradas y ser el último en salir. En el caso del confinamiento, debe comprobar que el alumnado de la planta esté confinado en las aulas o en los espacios protegidos del centro y que las puertas y ventanas estén cerradas.

Los jefes de planta para cada una de las alas, si están ocupadas y en caso de no estarlo las que se encuentren contiguas en sentido de evacuación, serán los siguientes:

- **Pasillo zona infantil:** Punto de reunión en la Calle Tóbaló, paralelo al patio de Infantil Calle.
Jefa de planta: Maestra de apoyo, en su ausencia la tutora de la clase verde.
- **Pasillo planta baja primaria:** Punto de reunión calle paralela al patio de primaria (camino de tierra).
Jefe/a de planta: La persona que se encuentre en la clase 35-36, (aula de atención educativa) y si estuviese vacía, la persona que se encuentre en la clase 33-34 (clase de segundo B).
- **Pasillo planta alta primaria:** Punto de reunión calle paralela al patio de primaria (camino de tierra).
Jefe/a de planta: La persona que se encuentre en la clase 64.
- **Pasillo despachos:** La persona que se encuentre en las dependencias del SUM, biblioteca, sala de profesores/as, comedor y despachos saldrán con el alumnado que esté a su cargo en ese momento por la puerta principal y se reunirá en el punto de

encuentro asignado a su clase.

Jefa de planta: Ana y Rocío.

C. Responsabilidades resto de personal

- **Profesorado**

Si un maestro o maestra detecta un peligro, como puede ser un incendio, debe avisar rápidamente de forma directa o a otro personal para que lo comunique a la dirección del centro. El profesorado que en el momento de la emergencia tenga alumnos a su cargo tiene que cumplir con las instrucciones de la persona que actúa como jefe de planta u otros responsables presentes, mantener al alumnado en orden, comprobar que puede realizarse la evacuación, cerrar puertas y ventanas del aula, contar a sus alumnos/as antes de la salida del aula y en el punto de encuentro e informar al Jefe de emergencia y demás responsables. En el caso del confinamiento, debe hacer entrar al alumnado en el aula o espacio de confinamiento, contar a sus alumnos y cerrar puertas y ventanas.

- **Alumnado**

Si un alumno/a detecta un peligro, como puede ser un incendio, debe avisar rápidamente al maestro/a o personal no docente que esté más cerca y esperar sus instrucciones. En el caso de una evacuación, el alumnado que esté fuera de su aula en distinta planta, cuando suene la alarma deben incorporarse al grupo más próximo. Los alumnos/as seguirán las instrucciones del maestro/a, saldrán de la clase sin correr ni volver hacia atrás y sin coger sus objetos personales. Seguirán al maestro/a en todo momento hasta el punto de encuentro. Los alumnos/as que salgan del edificio en un grupo que no sea el de su clase, por encontrarse en una planta distinta, cuando lleguen al punto de encuentro, se incorporarán a su grupo-clase.

D. Responsable de personas con capacidades diversas.

Todas las personas con movilidad reducida, de manera temporal o permanente, o con dificultades sensoriales u otras que supongan dificultad para su evacuación, el maestro/a responsable del grupo prestará especial atención en el momento de la evacuación.

E. Centro de control: *Responsabilidad de recibir información, dar la señal de alarma, llamar a los bomberos y otros servicios exteriores y coordinar actuaciones en caso de emergencia.*

Será la conserjería. La alarma se activará por personal docente o no docente de la forma más inmediata posible cuando proceda. Despachos dirección a efectos coordinar actuaciones en situaciones de emergencia. En los simulacros de emergencia dará la orden el Jefe de emergencias.

F. Personal de mantenimiento: *Responsables de desconectar las instalaciones generales y de edificio de gas, electricidad y gasóleo.*

La conserje será la encargada de desconectar de forma segura las instalaciones generales del centro, electricidad, agua, caldera, calefacción y gasóleo. Colaborarán en la emergencia asegurando que las instalaciones de más riesgo no se vean afectadas.

En el caso de evacuación, su tarea básica será la de abrir las puertas y salidas del edificio y facilitar la evacuación y comunicar a los responsables de la emergencia y evacuación las medidas adoptadas. En el caso del confinamiento, deberá cerrar las puertas y salidas del edificio.

3.3. Organización en horarios de ocupación mínima y situaciones especiales.

La organización reflejada en los apartados anteriores se refiere situaciones normales en horario de máxima ocupación en el centro con los alumnos en las clases.

Situaciones especiales: En el recreo si ocurriese situación de emergencia y fuera necesario evacuar el alumnado y demás personal seguirán las instrucciones que se realicen y en su caso acudirán a los puntos de encuentro. Entre clase y clase se responsabilizarán los maestros/as presentes en las dependencias hasta la incorporación de los correspondientes maestros/as. Si fuera necesario confinarse, se seguirán las instrucciones y en su caso acudirán a sus respectivas clases o dependencias.

En horario de ocupación mínima las misiones asignadas a los responsables del Plan serán realizadas por el personal presente en el centro o edificio hasta donde sea posible, debiéndose coordinar el personal que se encuentre en ese momento. En caso de aviso de emergencia cuando el centro está desocupado (festivos, vacaciones...), la responsabilidad, corresponde al Jefe de emergencia.

3.4. Comisión de emergencias. En función de estos objetivos señalados se establece una comisión de emergencias como órgano responsable de la autoprotección en el edificio, con la finalidad de conseguir y garantizar las condiciones de máxima seguridad física de las instalaciones y de sus ocupantes, a través de la redacción, implantación, difusión y actualización permanente de este Plan. Se reunirá como mínimo una vez al año.

4. ACTUACIONES PREVENTIVAS

4.1 Detección de riesgos

Todos los ocupantes del edificio están obligados a poner en conocimiento urgente de los responsables del Plan cualquier situación de riesgo o de deterioro o mal funcionamiento que pudiera observar en las instalaciones del edificio y que pueda ocasionar daños a personas.

4.2 Revisión de las instalaciones

Se realizará una revisión por instaladores autorizados, de las que se requerirá la correspondiente certificación de que sus condiciones son las correctas, en las siguientes instalaciones:

- Instalaciones eléctricas y alumbrado de emergencia
- Instalaciones del ascensor
- Instalaciones de calefacción y medios de detección y extinción de incendios (Extintores,...).

Se requerirá al Servicio de Bomberos, con periodicidad, una inspección de las condiciones de seguridad del edificio.

4.3 El alumnado con movilidad reducida o déficit sensoriales

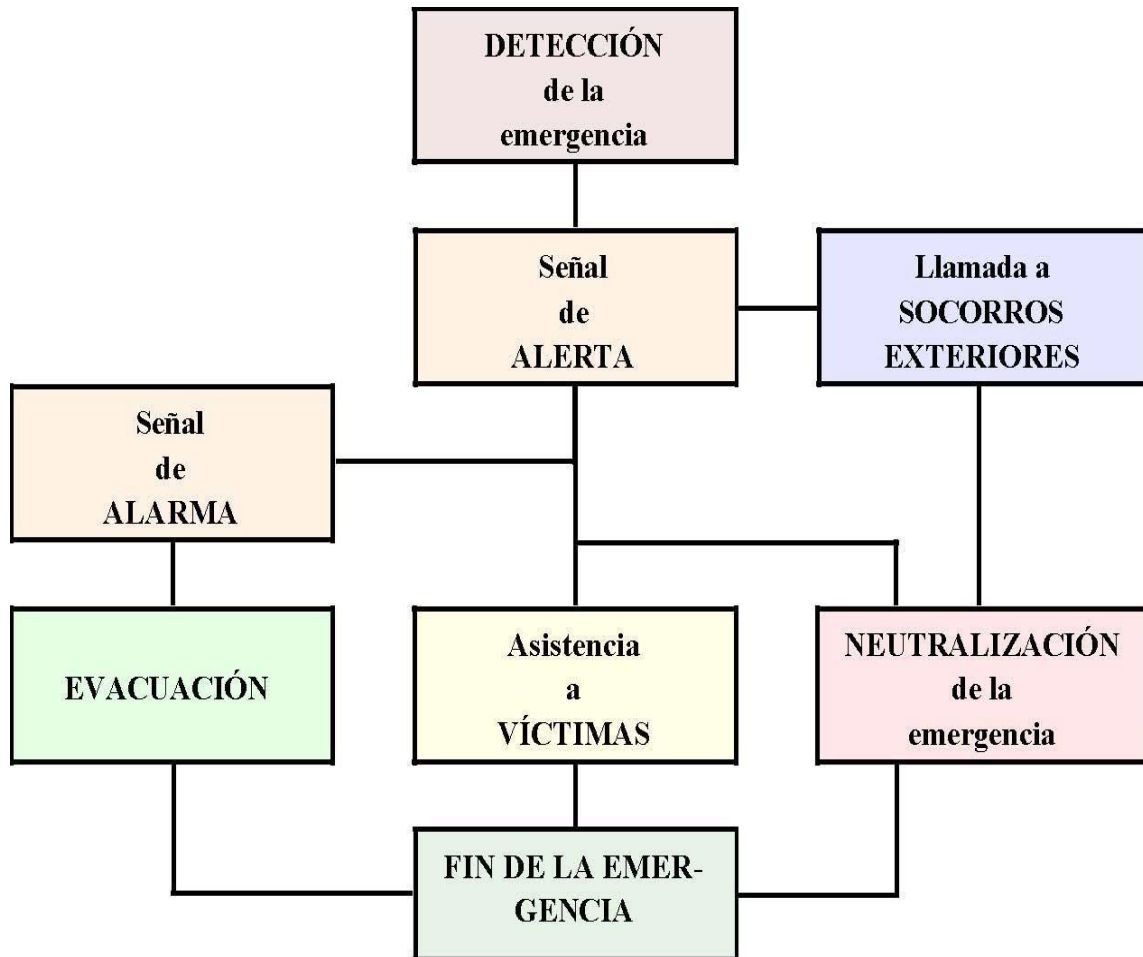
El alumnado que sufra algún tipo de capacidad diversa que impida o dificulte la evacuación se ubicará en zonas próximas a alguna salida al exterior que no exija subir o bajar escaleras.

4.4 Chequeo periódico de las condiciones de seguridad

Se elaborarán listados de chequeo con las que comprobarán, las condiciones del edificio y de sus instalaciones para cumplir con eficacia sus respectivas actuaciones en caso de emergencia. Las deficiencias que pudieran encontrar en esos controles se comunicarán de inmediato a la Directora para su resolución inmediata o para su traslado a las entidades o autoridades encargadas de la gestión que corresponda.

5. FASES Y ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS

El esquema general de actuación en caso de emergencias es el siguiente:



Las personas responsables y actuaciones en cada fase de la emergencia son las siguientes.

5. 1. Fase de detección de la emergencia.

Se avisará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin gritar ni provocar el pánico.

Si la situación de emergencia se considerase extrema por quien tenga conocimiento de la situación de emergencia, procederá a realizar la evacuación, informando a otros ocupantes.

5. 2. Fase de alerta.

Recibido un aviso de emergencia, se activará la situación de Alerta de Emergencias, se recabará información concreta de la situación (p.e. qué está ardiendo y donde, cuáles son los daños, si hay heridos o atrapados, etc.) y se transmitirá al Jefe de emergencia.

Jefe de emergencia

Detectada la situación de emergencia, el Jefe de Emergencia actuará como responsable máximo y coordinador del resto de responsables, valorará la situación y, según las circunstancias, dispondrá:

- La llamada inmediata a los Bomberos y/o demás socorros exteriores.
- La activación de la Señal de Alarma general o del edificio o edificios afectados a fin de iniciar la evacuación inmediatamente, si se considera la posibilidad de peligro para los ocupantes. *La activación podrá ordenarse y/o ejecutarse por otra persona si considerase que es necesaria la evacuación inmediata del edificio o edificios.*
- Las actuaciones necesarias para la neutralización de la emergencia con el personal y los medios disponibles en el edificio, si puede hacerse sin correr riesgos innecesarios.
- Si la emergencia ha provocado heridos o atrapados, la prioridad será en todo caso salvar a los ocupantes indemnes asegurando su evacuación si

fuera necesario. Una vez garantizado ese objetivo, y hasta la llegada de los socorros exteriores, se intentarán los rescates, salvamentos y asistencia a las víctimas que sean posibles y no impliquen riesgos mayores.

Responsables del Plan

Al conocerse la situación de Alerta, todos los responsables del Plan se pondrán en contacto inmediato con el Jefe de emergencia y seguirán sus instrucciones.

5.3. Llamada a socorros exteriores.

Centro de control- Equipo de Comunicaciones

Cuando así lo disponga el Jefe de emergencia, se efectuará la llamada inmediata a Bomberos y/o demás socorros exteriores. Al efectuar estas llamadas, se hablará con tranquilidad y brevemente, dando la dirección exacta y todos los datos posibles sobre la situación de emergencia.

Jefe de emergencia

A la llegada de Bomberos o demás socorros exteriores, les informará de la situación y se mantendrá en contacto permanente con sus responsables para colaborar con ellos.

5. 4. Fase de alarma.

Centro de control Equipo de Comunicaciones

Cuando lo disponga el Jefe de emergencia o persona responsable, se activará la Señal de Alarma General.

Equipo de Evacuación

Cuando se active la Señal de Alarma general se iniciará la evacuación de todo el edificio.

Jefe de emergencia

Coordinará y dirigirá el desarrollo de las operaciones y recabará información permanente del desarrollo de la emergencia.

5. 5. Fase de evacuación.

Ocupantes en general

- En cuanto se dé la Señal de Alarma general o para un edificio o lo indiquen los responsables del Plan, los ocupantes del edificio iniciarán la salida de inmediato, sin entretenerse y sin recoger objetos personales.
- Los ocupantes seguirán en todo momento las indicaciones de los responsables del Plan.

Equipo de Evacuación

- En cuanto se dé la Señal de Alarma se iniciará la evacuación del edificio hasta los puntos de encuentro prefijados en el exterior.
- La evacuación se desarrollará con la máxima rapidez, manteniendo la calma en todo momento, sin correr ni gritar ni provocar el pánico. Se cortará de raíz todo inicio de actitudes de precipitación o nerviosismo.
- En el caso de personas con capacidades diversas, que necesiten ayuda, se organizará y controlará por parte de los profesores responsables del grupo, la ayuda necesaria para su evacuación.
- Los trayectos de evacuación desde cada zona hasta los puntos de encuentro exterior será el establecido en los planos del Plan y sólo podrá modificarse si queda bloqueado o se supone riesgo grave.
- Si el humo invade los trayectos de evacuación, se indicará a los ocupantes que avancen agachados o reptando.
- No se utilizarán las escaleras si el humo las ha invadido.
- Si el fuego o el humo impiden la salida por la puerta se hará por las ventanas, en donde sea posible y de forma segura para evitar accidentes por caída.
- Los responsables de Evacuación (jefes de pasillo) saldrán los últimos después de comprobar que no queda ningún rezagado (en aseos, despachos, y otras salas no ocupadas habitualmente).
- Al salir, los responsables de Evacuación comprobarán que se han cerrado todas las puertas y ventanas.

- Si los trayectos de evacuación hasta los puntos de concentración exteriores pasan por vías abiertas al tráfico (en caso que no pudieran utilizarse las interiores señaladas), se organizará el control del tráfico de vehículos para que no obstaculicen la rapidez en la evacuación.
- Se impedirá el regreso de los ocupantes al interior del edificio, una vez abandonado, hasta que sea autorizado por el jefe de emergencia.
- En el punto de encuentro, se procederá al recuento de los evacuados comprobando que no hay ausencias o, si las hubiera, informando rápidamente de ello al Jefe de Emergencias.
- Si la cantidad de humo o la propagación del fuego impiden la evacuación, los responsables de Evacuación se mantendrán con los ocupantes dentro del recinto donde hayan quedado atrapados hasta que puedan ser rescatados por los socorros exteriores, tomando las siguientes precauciones:
 - Cerrar puertas y ventanas para disminuir la propagación del humo y evitar las corrientes de aire.
 - Tapar las rendijas de las puertas con trapos húmedos para disminuir el paso del humo por ellas
 - Si en la habitación hay rejillas de aire acondicionado, taponarlas con trapos húmedos.
 - Alejar todo material combustible de las puertas.
 - Sólo cuando se esté seguro de que es imprescindible, abrir una ventana para advertir de su presencia hasta que alguien lo vea. Cerrar la ventana enseguida.
 - Esperar a ser rescatados y, si hay humo, hacer tenderse en el suelo a todos los ocupantes.

Jefe de emergencia

El jefe de emergencia controlará que los responsables del equipo de Evacuación procedan al recuento de los evacuados. Si faltara alguno, informará de inmediato a los Bomberos para que procedan a su búsqueda y rescate.

5. 6. Asistencia a heridos.

Equipo de primeros auxilios

- Se asistirá a las víctimas, prestando los primeros auxilios con los medios disponibles en el Centro, hasta la llegada de los socorros exteriores.
- En caso necesario, se requerirá al Jefe de emergencia para que disponga la llamada solicitando el envío de ambulancias para el traslado de heridos al Centro Médico más cercano.
- Finalizado el traslado de heridos al Centro Médico, se organizará la información a los familiares de los afectados.

5. 7. Equipo de mantenimiento

Se adoptarán las medidas preventivas que requieran las circunstancias y no impliquen riesgos innecesarios.

- Desconectar el cuadro general de electricidad.
- Apagar el quemador de calefacción.
- Retirar a lugar seguro las materias combustibles a las que pudieran propagarse el incendio.
- Cualquier otra actuación que se considere necesaria.

Equipo de intervención

Cuando exista personal formado y preparado para la intervención en salvamento y extinción de siniestros, efectuará las operaciones que procedan de rescate, salvamento y ataque al siniestro utilizando los medios disponibles en el edificio hasta la llegada de socorros exteriores y sin correr riesgos innecesarios.

EN CASO DE INCENDIO SE SEGUIRÁN LAS NORMAS:

- No se entrará en un recinto donde haya fuego si no se va acompañado.
- Antes de abrir una puerta cerrada se tocará para comprobar su temperatura. Si está caliente no se abrirá para evitar una posible explosión.
- Se actuará siempre teniendo en cuenta que el humo y los gases tóxicos invisibles son más peligrosos que las llamas.



- Se atacará el fuego con un extintor manteniéndose siempre entre éste y la salida y con el viento o la corriente de aire a la espalda.
- Después de quitar el seguro, se dirigirá el chorro del extintor a la base de las llamas.
- No se utilizará agua sobre elementos conectados a la tensión eléctrica.
- Si arden aparatos eléctricos no se atacará el fuego sin desenchufarlos antes. Si no es posible tocar el enchufe, se desconectará el automático general.
- Si arden materias sólidas, una vez apagado el fuego, se removerán las brasas para impedir una reignición posterior.
- Si no se puede controlar el fuego inmediatamente, se abandonará la zona cerrando ventanas y puertas, para aislar el fuego.
- Si se prenden las ropas de una persona, se le impedirá correr, se le tirará al suelo, a la fuerza si es necesario, y se le cubrirá con una prenda de ropa apretándola sobre el cuerpo o se le hará rodar sobre sí misma. Una vez apagadas las llamas se le cubrirá con una sábana limpia, sin intentar quitarle las ropas quemadas, y se le trasladará urgentemente al Hospital.
- En caso de hundimientos o desprendimientos en la construcción, se impedirá el acceso a la zona afectada hasta la llegada de los Bomberos.
- En caso de electrocución se cortará la corriente antes de tocar a los afectados. Si el electrocutado no respira, se iniciará de inmediato la reanimación cardiopulmonar.

5. 8. Fin de la emergencia.

Jefe de emergencia

- Neutralizada la emergencia, se comprobarán los daños y se gestionará la realización de los trabajos de rehabilitación necesarios.
- Una vez recuperada la normalidad los ocupantes habituales regresarán al edificio o a donde proceda en cada caso.
- Finalmente, se investigarán las causas de origen y propagación de la situación de emergencia, así como sus consecuencias y se propondrán las medidas correctoras necesarias.

6. PLAN DE EVACUACIÓN

6.1 ELEMENTOS BÁSICOS

El Plan de evacuación se refiere a la salida organizada de todas las personas que hay en el edificio. Esta acción siempre se llevará a término cuando se considere que la causa que origina el peligro no ha desaparecido y puede provocar que el peligro se extienda por todo el edificio, es decir, que se produzcan las condiciones de una emergencia.

Es importante que se disponga de un sistema de comunicación general, con el que se pueda transmitir la señal de evacuación a todo el edificio. Los diferentes medios utilizados para dar la señal de alarma timbre con secuencia determinada, sirena, serán identificados perfectamente por todo el personal que se encuentre en el centro.

Cuando se haya dado la señal de evacuación, todos los ocupantes del centro tienen que salir rápidamente, pero de manera ordenada, por las vías de evacuación designadas hacia un espacio exterior que sea seguro (punto de encuentro) en el que se efectuará el recuento de las personas que hayan abandonado el edificio.

Las vías de evacuación están señalizadas, dispondrán de iluminación de emergencia y se mantendrán libres de obstáculos (mobiliario, cajas, material de trabajo, etc.) que impidan el paso fluido de las personas. Las puertas de salida que dan acceso a una vía de evacuación (deberían ser anchas, abrirse en el sentido de la circulación y localizarse con facilidad).

El orden de evacuación más adecuado para un centro docente es empezar por la planta afectada por el peligro y seguir por el resto de la más baja a la más alta. El orden de evacuación de las aulas o dependencias irá de la más cercana a la salida más alejada.

Para evitar el pánico, conviene planificar la evacuación, para que la salida se realice de la misma forma que se hace habitualmente para las actividades comunes.

Se comprobará el funcionamiento eficaz del plan de evacuación mediante la realización de simulacros periódicos, tras los cuales se corregirán las posibles deficiencias.

6.2 OBJETIVOS.

- Organizar el desalojo del centro siguiendo los principios de orden, control, rapidez y eficacia.
- Saber actuar de forma adecuada en función del tipo y gravedad del siniestro.
- Entrenamiento del equipo de emergencia y del personal que ocupa el Centro.
- La creación de unos hábitos de comportamiento en la autoprotección que acompañen a los alumnos y resto de personal, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales del edificio.
- Detectar las deficiencias existentes en instalaciones, equipamientos, medios de protección y recursos y proponer los medios para subsanarlas.
- Estimular el interés de los distintos sectores educativos en la elaboración y establecimiento del Plan de Autoprotección.
- Propiciar programas de formación dirigidos al alumnado, familias y profesorado para la adquisición de conocimientos, hábitos y destrezas en materia de autoprotección, que constituyan un componente más en la educación del alumnado.
- Esta práctica no pretende conseguir en sí mismo un resultado positivo, sino más bien el entrenamiento y la corrección de hábitos del alumnado teniendo en cuenta las condiciones físicas y ambientales del edificio.

6.3 SEÑALES DE EVACUACIÓN

TOQUES CORTOS SEGUIDOS, DE FORMA INTERMITENTE durante un minuto. A la vez se informará por el micrófono de la sirena musical dándole al botón de aviso.

6.4 RECORRIDOS Y ORDEN DE EVACUACIÓN

En planos de evacuación fijados en cada dependencia se detallan los recorridos para la evacuación para cada aula o dependencia que discurren por zonas comunes.

El orden de evacuación en general es del aula o dependencia de lo más cercano a la puerta de salida a lo más alejado.

6.5 SALIDAS DE EVACUACIÓN

Cada aula o dependencia tendrá asignada una. Puerta de infantil, puerta porche del gimnasio, puerta central y puerta porche huerto.

6.6 PUNTOS DE ENCUENTRO

En cada espacio se colocará un plano con los distintos puntos de encuentro, para que todo el mundo sepa dónde tiene que ir.

7 SIMULACRO DE EVACUACIÓN

7.1 CONSIDERACIONES GENERALES

7.1.1 JUSTIFICACIÓN

- Necesidad de llevar a cabo ejercicios prácticos que nos entrenen y habitúen a actuar correctamente, en situaciones de emergencia. Se pretende que ante este tipo de situaciones realicemos conductas seguras previamente fijadas, evitando el pánico y nerviosismo.
- Es necesario comprobar el funcionamiento eficaz del plan de evacuación mediante la realización de simulacros periódicos, tras los cuales se corregirán las posibles deficiencias.
- La normativa vigente obliga a su realización. OM 13 noviembre 1984. RD 393/2007 de 23 de marzo.

7.1.2 OBJETIVOS

Lo que se pretende con esta experiencia es:

- Organizar, con los medios propios, el desalojo del centro siguiendo los principios de orden, control, rapidez y eficacia.
- Saber actuar de forma adecuada en función del tipo y gravedad del siniestro.
- Entrenamiento del equipo de emergencia y del personal que ocupa el centro.
- La creación de unos hábitos de comportamiento en la autoprotección que acompañen a los alumnos/as y resto de personal, teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales de cada edificio.
- Detectar las deficiencias existentes en instalaciones, equipamientos,

medios de protección y recursos y proponer los medios para subsanarlas.

- Detectar desajustes en protocolos de actuación incluidos en el Plan de Autoprotección
- Medición de tiempos de evacuación para su comparación con los teóricos.

7.2 INSTRUCCIONES PARA SU REALIZACIÓN

Las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no tienen que coincidir exactamente con las condiciones de un caso real de siniestro, que serán las que en cada supuesto determinarían la estrategia de evacuación a adoptar.

Las instrucciones que se seguirán para la realización del simulacro de evacuación son las que figuran como anexo para profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.

Con el fin de facilitar la realización adecuada de las tareas que cada miembro de la comunidad educativa tiene asignadas, se adjuntan las hojas informativas anexo que estarán en todas las aulas y dependencias del centro.

7.3 INSTRUCCIONES PARA SU REALIZACIÓN

Las hipótesis que se consideran para este ejercicio práctico de evacuación no tienen que coincidir exactamente con las condiciones de un caso real de siniestro, que serán las que en cada supuesto determinarían la estrategia de evacuación a adoptar.

Las instrucciones que se seguirán para la realización del simulacro de evacuación son las que figuran como anexo para profesorado, alumnado y personal de administración y servicios.

Con el fin de facilitar la realización adecuada de las tareas que cada miembro de la comunidad educativa tiene asignadas, se adjuntan las hojas informativas anexo que estarán en todas las aulas y dependencias del centro.

7.4 PREPARACIÓN DEL SIMULACRO DE EVACUACIÓN

En un simulacro al igual que ante una emergencia real se debe evitar la improvisación. La preparación de un simulacro de emergencia debe ser lo más exhaustiva posible, a fin de evitar que el personal del centro incurra en comportamientos inadecuados que en una situación real podrían ser peligrosos. A tal efecto todo el personal conocerá las actuaciones que debe realizar en el simulacro de emergencia.

Debe descartarse toda conducta que pudiera denotar precipitación o nerviosismo, pues esta actitud pudiera transmitirse a los alumnos y alumnas con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas. Se llevarán a cabo reuniones con personal docente y no docente para informar y recabar aportaciones de los aspectos básicos del simulacro de evacuación. Los maestros/as tutores deben transmitir a los alumnos/as los aspectos básicos del mismo. Se realizarán reuniones con los mismos para facilitar la tarea.

Es esencial para el buen resultado de las actuaciones en caso de emergencia y para realización del simulacro de evacuación, la completa coordinación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa.

7.5 FECHA DEL SIMULACRO

El ejercicio práctico de evacuación de los edificios se debe realizar todos los años durante los tres primeros meses del curso académico. Por otro lado, para simular una emergencia real, es necesario el factor sorpresa y que el alumnado, profesorado y el resto del personal relacionado con el centro no hayan sido previamente alertados del día ni de la hora del ejercicio.

Durante el resto del curso aleatoriamente se podría realizar otro simulacro de evacuación.

7.6 SALIDAS DE EVACUACIÓN SIMULACRO.

Se utilizarán en el simulacro las salidas normales de los edificios y que están marcadas en los planos de evacuación. No se consideran como salidas para el simulacro, ventanas, puertas a terrazas, etc.

Teniendo en cuenta la tendencia instintiva de los alumnos y en general cualquier persona, a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que

pueden no ser las que están señaladas en planos de evacuación en un caso concreto, es aconsejable en la planificación de este simulacro prever esta circunstancia.

7.7 TIEMPOS DE EVACUACIÓN

El ejercicio de evacuación no persigue en sí mismo su realización en un tiempo determinado óptimo, sino más bien el entrenamiento y corrección de hábitos teniendo en cuenta los condicionantes físicos y ambientales.

7.8 FINALIZACIÓN DEL SIMULACRO

Evacuado el alumnado y todo el personal del centro, el equipo de evacuación inspeccionará todo el Edificio, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse. Después de terminar el simulacro, se evaluará el ejercicio.

La Directora redactará el informe oportuno, según el modelo anexo 7 que será remitido posteriormente a la Delegación de Educación y Ciencia, haciendo mención a los siguientes extremos:

1. Comprobación de si el plan de evacuación adoptado fue respetado y si la coordinación y colaboración del personal fue satisfactoria. En caso contrario, informar de las posibles causas y razones que lo hayan impedido u obstaculizado.
2. Medición de los tiempos reales de evacuación obtenidos para el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número total de personas evacuadas y su distribución por plantas.
3. Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos/as en una situación de emergencia y del grado de acatamiento de las instrucciones de sus maestros/as.
4. Valoración del grado de suficiencia de las vías de evacuación existentes para el desalojo ordenado del edificio.
5. Identificación de las zonas de atasco en el momento de la evacuación en las condiciones actuales del edificio.
6. Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma indicando si ha

facilitado la evacuación.

7. Identificación de aquellos elementos propios del edificio, sean fijos o móviles, que obstaculicen las vías de evacuación: muebles, puertas de apertura contraria al flujo de salida, columnas, etc.
8. Relación de los incidentes no previstos: accidentes de personas, deterioros en el edificio o en el mobiliario, etc.
9. Finalmente se deberán extraer las conclusiones pedagógicas que se deriven de esta experiencia, a efectos de futuras prácticas de evacuación.

7.8. ACTUACIONES

Las actuaciones de los responsables de emergencia y evacuación.

La Jefa de emergencia Rocío Cabanillas Magro: Comunicación a padres/madres y responsables de la Delegación de Educación. Dará la orden de evacuación, activándose la alarma toque largo-seguido de dos corto. Se comunicará y recibirá toda la información de responsables.

La jefa de evacuación Manoli Valle Contreras: coordinación del ejercicio.

Jefes/as de pasillo: Comprueba que no queda nadie, saliendo en último lugar.

Maestro/a con grupo de alumnos y alumnas. Ver instrucciones de aula

El profesorado y el personal no docente presentes en el edificio sin grupo de alumnos/as: colaborarán en el punto de encuentro para que los alumnos se agrupen de forma ordenada, en filas de cinco para facilitar el recuento

Jefe de ordenanza y Jefe de administración: permanecerán en sus puestos al objeto de poder cumplimentar las funciones encomendadas o las órdenes que pueda transmitir el jefe de emergencias.

Ordenanzas: Abrirán las puertas y facilitarán el flujo de personas en las puertas.

8. IMPLANTACIÓN. DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

La difusión del Plan de Emergencia es básica para su implantación. Es imprescindible que todo el personal del centro (dirección, profesorado, alumnado y personal no docente) conozca previamente las tareas y acciones que deben de hacer individual y colectivamente.

La Comisión de Emergencias será la responsable de actualizar el presente Plan cada curso escolar debiendo contar con la colaboración de todo el personal del centro, y se informará a la comunidad escolar de los cambios se incluyan en el mismo.

ANEXO I: TELÉFONOS PARA USO EN CASO DE EMERGENCIA

SANITARIOS Y DE URGENCIA	112
Policía Municipal	Tlfnos:959-356226/617417315 Fax: 959-367038
Policía Nacional	Tfno.: 091
Guardia Civil	Teléfono: 959-356032 ó 062
Centro de Salud Comarcal	Teléfono: 959-367555
Los Ángeles de San Juan	Teléfono: 959-356604
Bomberos Huelva Capital	Tfno.: 080 y 959-210208
Bomberos Huelva Provincia	Tfno.: 085
Bomberos San Juan	Tfno.: 629659399
CECEM, coordinación de emergencias	Tfno.: 959-017112
Cruz Roja	Tfno.: 959-222222 / 292
Emergencias	Tfno.: 902-505061
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	Tfno.: 061
Protección Civil Huelva Capital	Tfno.: 959-210112
Protección Civil Huelva Provincia	Tfno.: 959-540355
Hospital Infanta Elena	Tfno.: 959-015100
Hospital Juan Ramón Jiménez	Tfno.: 959-201000/ 016000

ANEXO II

ACTUACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN. INSTRUCCIONES DE AULA PARA EMERGENCIA Y SIMULACRO

ACTUACIONES:

- **Coordinadora:** Manoli Valle Contreras.
- **Responsable alarma:** Lola
- **Responsable planta baja (pasillo despachos, sala profesorado, SUM etc.):** Rocío Cabanillas Magro, Alicia Calle Tirador y Manoli Valle Contreras.
- **Responsables planta baja Primaria:**
 - ✓ Macarena Piñero (1ºA), o maestro/a que esté en esa aula en el momento de la evacuación se encargará de revisar los servicios que están más cerca de la puerta de acceso al porche del gimnasio y cerrará dicha puerta tras la salida de todo el alumnado.
 - ✓ Mario Gutierrez (2ºB), o maestro/a que esté en esa aula en el momento de la evacuación se encargará de revisar los servicios que están más cerca de la puerta de acceso al porche del huerto.
- **Responsable planta alta:**
 - ✓ María Caro Basallo (3ºB), o maestro/a que esté en ese aula en el momento de la evacuación se encargará de revisar los servicios que están más cerca de la escalera principal y los aseos de los maestros/as.
 - ✓ Amparo Cárdenas (3ºA), o maestro/a que esté en ese aula en el momento de la evacuación se encargará de revisar los aseos de los maestros/as y ayudará (si fuera necesario) al especialista de audición y lenguaje y PT a evacuar a sus alumnos/a.
 - ✓ Alicia Calle (4ºA), o maestro/a que esté en ese aula en el momento de la evacuación se encargará de revisar los servicios que están más cerca de la escalera del final del pasillo de primaria y ayudará (si fuera necesario) al especialista de ATAL a evacuar a sus alumnos/a, Tras cerciorarse que está todo correcto cerrará la puerta de acceso al porche

del huerto.

- **Responsable planta baja infantil:**

Cada maestra/o de Infantil o el maestro/a que esté en cada aula en el momento de evacuación se encargará de evacuar su clase y revisar los servicios de cada clase. La maestra de apoyo al ciclo de Infantil se encargará de revisar el pasillo de Infantil.

INSTRUCCIONES PARA LA EMERGENCIA

1. Encargados de la cancelas de salida:
 - Cancela Aparcamiento: Lola Beltrán.
 - Responsable de la planta baja, general: Rocío Cabanillas /Alicia Calle.
 - Cancela Principal: Ana.
 - Cancela Infantil: Ángela Ramos o persona que se encuentre en esa clase.
Habrá una llave para abrir dicha cancela en el aula, si no hubiera nadie en el Aula Específica la encargada de abrir la cancela de Infantil sería Sandra Revuelto o el maestro/a que se encuentre en su clase en ese momento.
 - Control del tiempo: Manoli Valle
 - Control de Tráfico: Lola Beltrán.
2. Cada maestro/a se responsabilizará de los movimientos de los alumnos/as de la clase en la que se encuentre y actuará según el plan de emergencia diseñado.
3. En cada clase se responsabilizará a algunos alumnos/as de algunas funciones concretas: cerrar ventanas, contar alumnos, controlar que no se lleven objetos personales.
4. El último/a en salir de la clase será el maestro/a, comprobando que queda vacía, las ventanas y puertas cerradas y la luz apagada.
5. La maestra de P.T., monitoras de Educación Especial y los especialistas de audición y lenguaje, controlarán, personalmente, a los alumnos/as que estén a su cargo en ese momento.

ORDEN DE EVACUACIÓN

PLANTA BAJA PRIMARIA:

Orden y lugar de salida, según dependencias ocupadas:

- Gimnasio: directamente hacia la cancela de los aparcamientos en dirección al lugar de reunión asignado.
- Las clases que están en la zona de primaria:
 - **1º A, 1ºB y 1ºC, salen por la puerta del porche del gimnasio hacia el punto de encuentro en ese orden.** De estas tres aulas, el maestro/a que se encuentre en 1ºC, revisará los servicios del principio del pasillo y se encargará de cerrar la puerta de acceso al porche del gimnasio.
 - **2ºA, 2ºB y Atención educativa: salen por la puerta central de emergencia,** cruzando el patio hacia el punto de encuentro. El tutor o maestro/a que salga en último lugar supervisará el aseo del final del pasillo y cerrará la puerta central de emergencia.
 - **3ºA ,3ºB y aulas de orientación: saldrán por la escalera principal hacia la puerta principal, dirigiéndose a las pistas por el interior del colegio.** El tutor de 3ºB o el maestro/a que esté en su clase supervisará el aseo del pasillo y el maestro/a que se encuentre en 3ºA revisará el baño del profesorado.
 - **Sexto, quinto y cuarto: Saldrán hacia la escalera del porche del huerto por orden de cercanía a la misma.** Las clases de la letra A bajarán pegadas a las ventanas y las B por la pared de enfrente. Bajaran las escaleras en la misma disposición y se dirigen al punto de encuentro.
 - Bajo ningún concepto se hará uso del ascensor.

PLANTA BAJA INFANTIL

En Ed. Infantil: (3 Años, 4 Años, 5 Años y Aula Específica) saldrán todas las clases por las distintas puertas externas que tienen acceso a su patio hacia la cancela de infantil. El orden de salida será dado por la cercanía a la cancela de infantil.

PLANTA BAJA GENERAL (DESPACHOS, BIBLIOTECA, SUM, ETC)

- Si hubiese niños/as en la Biblioteca, SUM, AMPA o cualquier otra dependencia de la planta baja, saldrán los primeros, pegados a su pared y por la cancela principal.
- Si el comedor estuviese ocupado, la salida se efectuará por la puerta que da acceso al patio de infantil y evacuarán el centro pegados a la pared por el lado derecho hacia la cancela de infantil.
- Despachos, Secretaría, Sala de Profesores: El personal que se encuentre ocupando cualquiera de estas estancias en el momento de la evacuación, se dirigirá a la cancela principal.

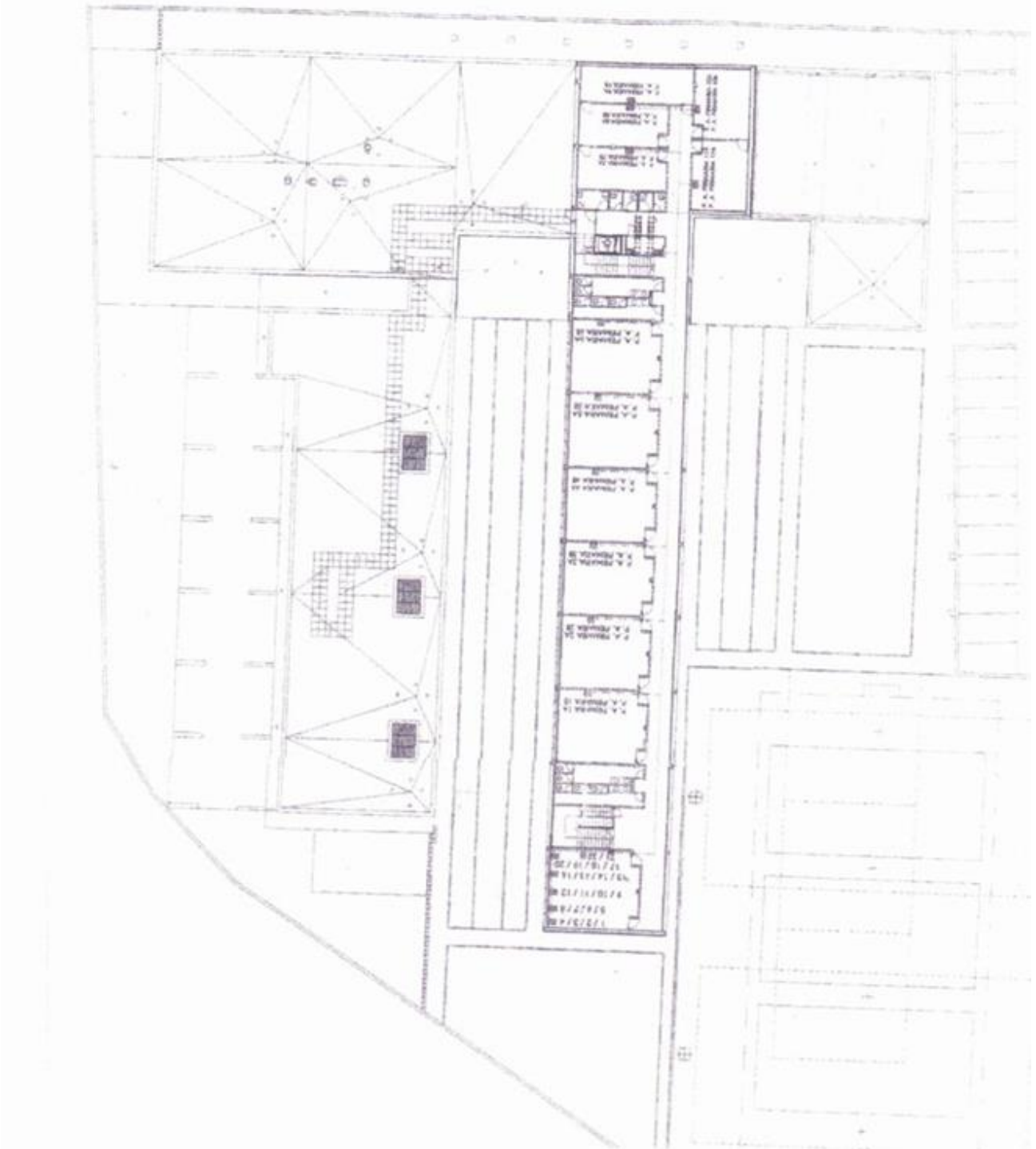
PUNTOS DE REUNIÓN:

- **ALUMNADO QUE SALE POR PUERTA PRINCIPAL (3ºA, 3ºB y Aulas de Orientación):** Se situará en las pistas de Primaria, en la zona pegada a la valla, donde suelen hacer la fila a la entrada.
- **ALUMNADO DE LOS CURSOS QUE OCUPAN LA PLANTA BAJA (1ºA, 1ºB, 1ºC y Aula de A.E.):** Se situará en las pistas, junto a la valla, en la zona más cercana a la cisterna, donde suelen hacer la fila por la mañana.
- **ALUMNADO DE LOS CURSOS 4º, 5º y 6º QUE OCUPAN LA PLANTA ALTA:** Se situará en las pistas, junto a la valla, en la zona más cercana a los olivos.
- **ALUMNADO QUE SALE POR CANCELA DE INFANTIL:** se situará al final de la Calle Tóbaló, en zona paralela al patio de Infantil.

ALGUNAS EXCEPCIONES A TENER EN CUENTA:

- Si algún tutor/a no se encuentra en su clase en el momento de la evacuación, actuará como el tutor /a y/o responsable del grupo con el que se encuentra.
- El/la último/a profesor/a en salir tanto de la parte de arriba como de la parte de abajo, como en infantil, será responsable de mirar en los servicios de los alumnos/as.
- Cada tutor/a será responsable de explicar el plan de evacuación a sus alumnos/as y poner el plano con la dirección de evacuación en lugar visible.

PLANTA ALTA



PLANTA BAJA

